



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2021**

**" CAPITAL HUMANO "**

**Decreto N° 639/2002**

**Normas para el trámite de Adscripciones de Personal**

**Ministerio de Defensa**

### **I.- Objetivo**

El presente informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto de Auditoría "**Capital Humano**" referido a la intervención y control de la información que debe elevar semestralmente el Ministerio de Defensa, relacionada con el cumplimiento del régimen general de adscripciones Decreto N° 639/02 correspondiente al Ministerio de Defensa, contemplado en el Plan Anual de Auditoría UAI - 2021.

La tarea se relaciona con el control a cargo de las Unidades de Auditoría Interna respecto a las novedades que en materia de altas y bajas de personal adscripto se hubieren producido durante el 2° Semestre de 2020 dentro de la jurisdicción, según lo estipulado en el artículo 9° del Anexo I, del Decreto N° 9/01.

### **II.- Marco Normativo**

- **Decreto N° 639/2002 - Normas para el trámite de Adscripciones de Personal** - *"Apruébense las Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal. Término. Competencia para disponer adscripciones. Restricciones. Traslados o transferencias. Control. Cese anticipado. Comunicación periódica a cargo de las Unidades de Auditoría Interna"*.
- **Resolución N° 9/2001 - Secretaría de Gestión Pública**- *"Establécese que el Sistema de Información-Personal Adscripto funcionará en el ámbito de la Oficina Nacional de Empleo Público. Información que cada organismo deberá suministrar a la Subsecretaría de la Gestión Pública"*.

### **III.- Tarea Profesional Realizada**

La Unidad de Auditoría Interna a través del ME-2021-00299742-APN-UAI#MD, solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) del Ministerio de Defensa, la información correspondiente al personal adscripto vigente al Segundo Semestre 2020, la cual fue remitida a esta Auditoría mediante

Con los antecedentes proporcionados, se procedió a realizar la tarea de constatar que se consignara para cada agente lo siguiente:



## Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

- Datos personales (Nombre, Apellido, CUIL, etc.).
- Que conste el lugar de origen y de destino.
- Que se indique la fecha de alta, de baja y de encontrarse en esa situación, que se aclare si se cuenta con una prórroga.
- Que se consigne el número de Resolución por la cual se le dio de alta, y en su defecto que conste si la misma se encuentra en trámite.

### IV.- Opinión UAI

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, se ha verificado que el personal informado a través del ME-2021-01595199-APN-DGRRHH#MD y ME-2021-02046236-APN-DAP#MD, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

**BUENOS AIRES**, enero 2021

**CORNAGLIA**  
**Silvina Andrea**

Firmado digitalmente por CORNAGLIA  
Silvina Andrea  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CUIL 27315388908,  
c=AR, cn=CORNAGLIA Silvina Andrea  
Fecha: 2021.01.25 17:03:38 -02'00'